

Sr.:

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente:

En el marco de la Resolución Exenta N°1/ROL F-059-2023, de fecha 02 de Noviembre de 2023, elevamos el siguiente recurso de consideración, fundamentados en los análisis de los datos contenidos en los informes de fiscalización señalados en la tabla N°1, donde se identificaron los hallazgos indicados en la tabla.

Respecto al punto n°1 en el cual menciona que el establecimiento industrial no reporta todos los parámetros de su programa de monitoreo N-Nitrito+ N-Nitrato en los meses : diciembre (2020); enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, diciembre (2021); enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del año (2022) los cuales por razones de desconocimiento en el uso de la plataforma no se hizo la digitalización de los parámetros en forma correcta y por motivos que se explican en la carta adjunta el Laboratorio no realizo el reporte del parámetro antes indicado, donde señalan que el Nitrito y Nitrato se tomaron pero en forma separada; el cual ya fue subsanado en Diciembre 2022 . Se adjunta copia física de los informes con sus respectivos resultados a fin de que puedan ser evaluados por esta Superintendencia

Punto N° 2 No reportar la frecuencia de monitoreo exigida en su programa Caudal-PH en los meses : noviembre, diciembre (2020); enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre (2021); enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre (2022) debido a su total desconocimiento no fueron oportunamente ingresados en la plataforma web ; actualmente nos encontramos recopilando cotizaciones para implementar un programa de monitoreo diariamente para los parámetros antes mencionados . Se adjunta informes de monitoreo de PH-Caudal realizados por la empresa ADL Diagnostic Chile SPA.

Se adjunta Programa de Cumplimiento solicitado por la Superintendencia del Medio Ambiente.

Pedimos tengan el bien de considerar la información adjunta y el esfuerzo de nuestra empresa de cumplir con todos los requerimientos exigidos.

  
LACTEOS PELES LIMITADA  
R.U.T. 76.046.471-6  
Jaime Soto Brevis

Lacteos Pelales Ltda

Rut : 76.046.471-6

## 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	RES. EX. Nº1 / ROL F-059-2023	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>Punto 3, numeral A) y el capítulo RESUELVO, punto 1 de la tabla presentada por el documento, donde se menciona que <i>"El establecimiento industrial, no reporto el parámetro N-Nitrato+N-NITRITO"</i>,</p> <p>Punto 3, numeral A) y el capítulo RESUELVO, punto 2 de la tabla presentada por el documento, donde se menciona que <i>"El establecimiento industrial, no reportar la frecuencia de monitoreo exigida en su programa CAUDAL-PH"</i>,</p>	
NORMATIVA PERTINENTE	Ley 19.300, que Aprueba Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Artículo 13, D.S. Nº46, de 2002, del Ministerio del Medio Ambiente.	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Incumplimiento Normativa Ambiental atingente (D.S. Nº46).	





No aplica			No aplica		No aplica		
	Forma de Implementación	No aplica				Reportes de avance	
						No aplica	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica			Reporte final		No aplica	
				No aplica			

### 2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	
		(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia de impedimento)
2	<b>Acción y Meta</b>	30 días	La empresa solicitara cotización de cada instrumento de medición para la adquisición.  Se realizara capacitación al personal para incorporar los instrumentos	<b>Reportes de avance</b>		No aplica	<b>Impedimentos</b>
	Por desconocimiento no se ha realizado monitoreo de caudal y PH diariamente. El establecimiento no cuenta con la instrumentalización para realizar esta acción			Cotización pendiente			No aplica
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>			<b>Acción y plazo de aviso en caso de</b>

						ocurrencia
	No aplica			No aplica		No aplica
No aplica	Acción y meta	No aplica	No aplica	Reportes de avance	No aplica	Impedimentos
	No aplica			No aplica		No aplica
	Forma de implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica			No aplica		No aplica

## 2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N°Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
No aplica	Acción y meta	No aplica			Reportes de avance	No aplica
	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
	Forma de implementación				Reporte final	
	No aplica				No aplica	

Anexo

Tabla resumen de Facturas y correspondiente monto por monitoreo realizados en fábricas por el Laboratorio ADL Diagnostic Chile SPA.

Fecha	N° Factura	Monto
31/12/2020	10801	605.409
31/01/2021	11115	242.601
28/02/2021	11292	243.964
31/03/2021	11.473	349.798
30/04/2021	11.684	290.260
30/06/2021	12.066	247.483
30/07/2021	12.562	247.873
31/08/2021	12.835	249.359
30/09/2021	13.029	250.636
29/10/2021	13.260	252.875
31/05/2021	11.881	246.679
30/11/2021	13.502	256.254
01/01/2022	13.789	403.564
28/02/2022	14.236	262.722
31/03/2022	14.482	264.292
30/04/2022	14.750	536.060
30/06/2022	15.118	275.613
29/07/2022	15.346	278.205
<b>Total</b>		<b>5.503.647</b>

### 3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

#### 3.1 REPORTE INICIAL

##### REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

<b>PLAZO DEL REPORTE</b> (en días hábiles)	<b>30</b>	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción y meta a reportar</b>
	<b>1</b>	Debido a la imposibilidad técnica de informar en la plataforma web del sistema durante la fecha correspondiente, y a fin de cumplir con dicha información, se hizo entrega en forma física de los resultados en las oficinas de la Autoridad competente, como lo demuestran las cartas conductoras de ingreso de los documentos, y timbradas por el Servicio. En el anexo 1 se adjunta copia de carta y los informes correspondientes.
	<b>2</b>	Los análisis indicados fueron realizados en su momento, sin embargo, producto del desconocimiento de Lácteos Pelales Ltda., los mismos no fueron oportunamente ingresados en la plataforma web del Servicio. Es de esta forma que en el anexo 2, se adjunta copia física de los informes con los resultados, a fin de que estos puedan ser evaluados por esta Superintendencia.

4. CRONOGRAMA																
EJECUCIÓN ACCIONES	En Meses			En Semanas			Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
N° Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
2																
ENTREGA REPORTES	En Meses			En Semanas			Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Reporte inicial																

Firma de Representante Legal (Firma, Nombre y Rut)

*[Firma manuscrita]*  
**LACTEOS PELELES LIMITADA**  
 R.U.T.: 76.046.471-6

Jaime Soto Brevis  
 Lacteos Pelales Ltda.  
 Rut : 76.046.471-6